



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 15 de noviembre de 2021.

ORDEN No.: OC/225/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE TUTUS CLASICOS PARA LA COREOGRAFIA DEL BALLE T NACIONAL DE EL SALVADOR

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	12	UNIDAD	TUTUS CLASICOS PARA LA COREOGRAFIA "EL CORSARIO", TELA TULL, 7 COLOR ROSADO, 3 COLOR VERDE, 1 COLOR ANARANJADO, 1 COLOR AZUL, TALLA: TODOS TALLA A LA MEDIDA	\$ 111,11	\$ 1.333,32
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1.333,32

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere la elaboración de 12 tutus clásicos para el elenco de bailarines del Ballet Nacional de El Salvador a ser utilizados en la coreografía de El Corsario con motivo de llevar a cabo la temporada de fin de año 2021 en la que se presentaran las coreografías de ballet clásico.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: El compromiso de cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: Los suministros serán entregados en un tiempo máximo de 2 días hábiles, los cuales inician a partir del día posterior a la entrega de la copia de la orden de compra autorizada al suministrante.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El Ballet Nacional de El Salvador, ubicado en la Dirección Nacional de Artes, Final 79 Av. Sur Pje. C #4ª, Polígono N, Colonia Escalón, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), o recibo a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Maestra Xenia Marlene Vaquerano Castro, Subdirectora Adhonorem, Ballet Nacional de El Salvador, Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7769-0149, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UACI



SUMINISTRANTE

Recibido
@ [redacted]

17-11-21

11.53 am.

